



Municipalidad del Partido de General Pueyrredon
Departamento Deliberativo

Expediente D.E.: 5483-9-2018
Expediente H.C.D.: 1266-D-19
Nº de registro: O-18396
Fecha de sanción: 28/03/2019
Fecha de promulgación: 08/04/2019
Decreto de promulgación: 769-19

ORDENANZA Nº 24060

ABROGADA POR ORDENANZA 25280

Artículo 1º.- Autorízase al "Batallón 21 de Exploradores de Don Bosco" perteneciente a la Institución Salesiana Nuestra Señora de Luján - Obra Don Bosco al traslado de la calesita ubicada en el Parque Municipal de los Deportes Teodoro Bronzini, sita en Avda. Juan B. Justo 3300, permiso otorgado por Ordenanza nº 16.620 al Parque Primavesi sito en Avenida Juan José Paso y las calles Gral. Rivas, Almafuerde y Gral. Urquiza.

Artículo 2º.- El uso y explotación, en forma precaria y gratuita de la calesita mencionada precedentemente, tendrá vigencia a partir de la fecha de promulgación de la presente y hasta tanto se efectúe el pertinente llamado a licitación, conforme la normativa de la Ordenanza nº 6830 y su modificatoria nº 10362, la que continuará en el caso que la misma sea declarada desierta, sin perder condición de precaria.

Artículo 3º.-El Departamento Ejecutivo determinará las condiciones y normas para el funcionamiento del entretenimiento.

Artículo 4º.- Abrógase la Ordenanza nº 16.620.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

**Tonto
Leitao**

**Sáenz Saralegui
Arroyo**